



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000309 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

02 OCT 2015

VISTO:

El Informe N° 099-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-ORSDN-PFCICPCAD-AOH, de fecha 25 de agosto del 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N°200-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 25 de junio del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 099-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-ORSDN-PFCICPCAD-AOH, de fecha 25 de agosto del 2015, el Residente Coordinador del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”**, alcanza continuidad de requerimiento para la contratación del personal que formara parte del equipo técnico durante el mes de setiembre del 2015.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°00200-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 25 de junio del 2015, en su Artículo Primero, Deja Nula la Resolución Ejecutiva Regional N°0103-2015/GRT, de fecha 17 de marzo del 2015, donde se aprueba el presupuesto analítico del PIP: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”** y en su Artículo Segundo Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico del PIP: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”**, por un monto de S/ 277,032.00 (Doscientos Setenta y Siete mil Treinta y dos y 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución correspondiente a cuatro meses del saldo presupuestal y en el Artículo Tercero indica que el gasto que origine la ejecución del proyecto será cargado a la correlativa 0079.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000309 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

02 OCT 2015

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, con la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión Pública: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”, correlativa 0079, de la Oficina de Defensa Nacional correspondiente al mes de setiembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000309 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

0 2 OCT 2015

que asciende a la suma de **S/. 4,723.33 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 33/100 NUEVOS SOLES).**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

-
-
-
-
-
-


Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000309 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO 001

02 OCT 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MES SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL									
	CAD FUNC 0079-0030-2.131691-6.000008-05-014-0031-0058885-00001-1-00-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES									
	GENERICA DE GASTOS 2.6.7.1.5.1									
1	ATOCH MEZA KIR JHON POL	ASISTENTE TECNICO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
2	LOPEZ SEVERINO, ALEXANDER LUIS	CHOFER	1,500.00	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
TOTAL			4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	
TOTAL									4,723.33	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Maira D. Basurco Mendoza
 Jefa de Recursos Humanos

